

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CODIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSION	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.6 Fecha/ 30 de junio de 2020

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Santa Fe
Acta N° 6 Sesión Extraordinaria

FECHA: martes, 30 de junio de 2020

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Sesión Virtual vía plataforma digital Google Meet

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danza		Jonathan Camacho
Gestores Culturales		Álvaro Alejandro Roa
Emprendimiento		Sandra Yineth Reyes
Infraestructura Cultural		Alberth Piñeros
Alcaldía Local		Camilo Feliciano
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte		Solange Pachón
Comunidades Rurales y Campesinas		Nidia Patricia Rincón Callejas
Artes Audiovisuales		Ruth Malagón
Bibliotecas Comunitarias		Edward Hernando Tinjacá

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Andrés Giraldo
Música	Balthazar Aguirre
Mesa de Circo	Christhian Rodríguez

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artisanos		Rocío Hernández Bohórquez
Patrimonio Cultural		Jorge Chamorro
Artes Plásticas		Luís Guillermo Valero (excusa por correo electrónico por falta de conectividad)
Mujeres		Carol Tatiana Castro

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CODIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSION	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.6 Fecha/ 30 de junio de 2020

Asuntos Locales		Andrea Grillo (Presentó excusa)
Discapacidad		Patricia
Cultura Festiva		Pascual Ovidio
Mesa Local de Víctimas		Jehuar Robinsón Murillo Cruz (Presentó excusa)

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) **16**

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) **9**

Porcentaje % de Asistencia 60 %

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida y Verificación quórum
2. Aplicación de Decreto 480 y reglamento interno por falla a los siguientes consejeros:
 - Rocío Hernández
 - Carol Tatiana Castro
 - Jorge Chamorro
 - Pascual Valderrama
3. Modificación de reglamento interno
4. Elección de nuevo coordinador o coordinadora
5. Avance encuentros ciudadanos
6. Varios: Derechos de petición

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y verificación del quórum.

Solange Pachón, Gestora Local SCRD de la localidad de Santa Fé, da apertura a la sesión extraordinaria e invita a que cada uno de los asistentes se presente.

Alberth Piñeros, consejero de Infraestructura Cultural, hace lectura del orden del día y pregunta a los consejeros si lo aprueban o hay alguna observación o ajuste. El orden del día es aprobado por todos los participantes de la sesión.

2. Aplicación de Decreto 480 y reglamento interno por falla a los siguientes consejeros:

- Rocío Hernández Artesanos**
- Carol Tatiana Castro Mujer**
- Jorge Chamorro Patrimonio**
- Pascual Valderrama Cultura Festiva**

Antes de iniciar con la aplicación del reglamento a dichos consejeros Alberth Piñeros solicita la presentación de Balthazar Aguirre, aclarando que según listado es el tercero en la lista y pregunta a la Secretaría de Cultura en qué va el proceso de la expedición de la resolución para dar respuesta a esta curul.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CODIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSION	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.6 Fecha/ 30 de junio de 2020

Balthazar Aguirre, manifiesta su interés por participar en el consejo de manera activa, así como su preocupación por la no formalización de su curul.

A lo cual Andrés Giraldo de la Oficina de Participación de la Dirección de Asuntos Locales informa que se revisó el tema y que la resolución se encuentra en trámite.

Alberth Piñeros informa sobre la reunión de consejeros de música que se llevará a cabo a nivel distrital y pregunta al consejo si aprueba su participación en la misma representando a Santa Fé.

El consejo aprueba dicha participación en pleno y Andrés Giraldo aclara que su participación en el mismo se realizará con voz pero sin voto hasta tanto no salga la resolución.

Continuando con el punto, Solange Pachón, Secretaria Técnica del Clacp, procede a explicar el protocolo realizado para dar cumplimiento al debido proceso mediante el cual se le envió carta a cada uno de los consejeros citados en la reunión con el fin de informales la cantidad de fallas y la oportunidad de tener el debido proceso de defensa, según fuere el caso para justificar las inasistencias, so pena de la aplicación del Artículo 62.

Procede a leer el Artículo 62 del Decreto 480 de 2018. *“El periodo de los representantes elegidos a los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de cuatro (4) años contados a partir de su instalación.*

En caso que una organización a una persona natural pierda su espacio en el consejo respectivo por cualquier causal definida en los reglamentos internos y falte a tres sesiones sin justificación, será reemplazado por el siguiente en número de votos del mismo sector. De no ser posible el reemplazo por este mecanismo, el consejo respectivo propondrá el mecanismo de elección atípica establecida en el Artículo 9 del presente Decreto”.

Terminada la lectura procede a llamar a cada uno de los consejeros citados, sin respuesta debido a que no se hicieron partícipes en la reunión y tampoco enviaron correo para excusarse por la inasistencia:

- Rocío Hernández Artesanos
- Carol Tatiana Castro Mujer
- Jorge Chamorro Patrimonio
- Pascual Valderrama Cultura Festiva

En ese sentido se da por realizado el debido proceso para la justificación de la pérdida de la curul. Se explica el procedimiento a seguir: Enviar carta a la secretaria de cultura solicitando el siguiente en la lista y una vez se cuente con la respuesta se enviará una propuesta de elecciones atípicas unificada que dé cuenta de las curules requeridas por la localidad entre las cuales se incluirán literatura, LGBTI que no fueron elegidas y la nueva propuesta de circo y hip hop.

Alberth Piñeros, coordinador del Clacp, pregunta cuáles de esas curules tienen el segundo en lista? A lo cual se responde que la información debe solicitarse de manera formal a la SCR y que una vez respondan sabremos las curules que irán a elección atípica por no contar con un segundo en la lista.

Alberth Piñeros pregunta si esa situación afecta el quórum a lo que se muestra el diagnóstico del consejo dando cuenta de cada una de las curules y el estado de participación de cada uno de los consejeros. Se cuentan las curules y se evidencia que hay 10 consejeros activos a la fecha.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CODIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSION	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.6 Fecha/ 30 de junio de 2020

Se pregunta por la delegación de discapacidad, a lo cual se aclara que la señora Patricia presenta problemas de conectividad y que el Consejo de Discapacidad está pendiente de la formalización de Jonathan Jácome como próximo delegado.

3- Modificación del reglamento interno

Alberth Piñeros comenta a los consejeros sobre el tema de las reuniones virtuales en relación con la legitimidad de este tipo de reuniones ya la luz del reglamento interno poder incluirlo.

Solange Pachón Secretaria Técnica informa que el Decreto 480 reglamenta la posibilidad de realizar encuentros virtuales.

Andrés Giraldo ratifica el avance en la revisión de todos los Acuerdos de Trabajo de los Clacp, que en particular sobre Santa Fé se evidencia que no hay fecha de suscripción del reglamento interno y por lo cual no se sabe a partir de cuándo empieza a regir el tema de la coordinación del espacio. Sobre esos particulares se está teniendo una reunión con el abogado de la Dirección para con apoyo jurídico hacer todas las correcciones a los Acuerdos de Trabajo para no violar el Decreto 480 y respetando lo propuesto por cada uno de los consejos.

Solange Pachón lee el Artículo 57 del Decreto 480 que da cuenta del escenario de participación virtual para conocimiento de todos los participantes.

Alberth Piñeros manifiesta que considera que hay un vacío en tanto parece para la ciudadanía y no para los consejeros.

Solange Pachón sugiere hacer ese ajuste en el Acuerdo de Trabajo para que quede explícito y pregunta a Andrés Giraldo si existe un informe particular sobre cada localidad.

A lo que se responde que la matriz existe pero que se surtirá la reunión en la semana para ver cada uno de los casos y hacer la revisión jurídica y la retroalimentación a cada uno de los consejos del sistema.

Se sugiere esperar el barrido que presente la Secretaría para hacer el ajuste una vez se cuente con esa información por parte de Participación, se sugiere a los consejeros hacer una lectura previa del reglamento para identificar aspectos que se consideren modificables.

El Coordinador somete a votación hacer una lectura del reglamento para ver los puntos a modificar u opción dos esperar que lleguen las observaciones de la secretaria a lo que se vota la opción dos.

Andrés Giraldo comparte el vínculo para que lo puedan consultar para la próxima reunión.

4. Elección de nuevo coordinador o coordinadora.

La Secretaría Técnica informa que de acuerdo a su compromiso indagó y hubo una persona que se propuso que fue el consejero Edward Tinjacá de Bibliotecas Comunitarias a lo cual Alberth Piñeros actual coordinador pregunta a Edward si se postula.

Edward Tinjacá, consejero de Bibliotecas Comunitarias manifiesta que en su momento estaba de acuerdo pero que se presentó una situación con el consejo de bibliotecas y no puede comprometerse. Solange Pachón manifiesta que Nidia Rincón manifestó que podría ser una segunda opción en caso de no presentarse alguien más, a lo cual manifiesta que aun no cuenta con el conocimiento para asumir

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CODIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSION	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.6 Fecha/ 30 de junio de 2020

el cargo ya que no se siente con la fuerza o el conocimiento para asumir la responsabilidad, Alberth sugiere que es un trabajo en equipo que recuerde que no le tocaría sola.

Solange Pachón manifiesta que nadie más se postuló en el sondeo realizado y pregunta abiertamente quién se postula. Ante la respuesta negativa de los consejeros, Alberth Piñeros dice que puede continuar y que una vez se defina más adelante sugiere hacer un empalme profundo debido a las gestiones que se han logrado en diferentes grupos en los cuales se ha hecho presente como coordinador del consejo.

5. Avance encuentros ciudadanos

Continuando con el orden del día se pide a Alberth Piñeros que a la vez hace parte del CPL, que brinde un informe sobre este tema en relación con metodologías, fechas y demás y que las comisiones puedan socializar sus avances en relación con las responsabilidades adquiridas.

Alberth Piñeros, informa que a nivel local hay dos líneas de trabajo que confunden a la comunidad. Según el Acuerdo 13 el CPL debe gestionar metodologías y fechas, da a conocer que los tiempos de la administración y de la planeación son otros y no corresponden a las realidades locales, tanto así que en la localidad de Santa Fé se hizo la instalación de los encuentros ciudadanos pero aún no se cuenta con operador logístico, aparte de eso la metodología estipulada no estaba siendo tenido en cuenta, se estaba imponiendo la metodología del IDPAC con la plataforma de la ETB, que a la fecha no se ha socializado. Se está exigiendo desde el CPL que se respete la metodología pero se busca no cansar a la gente. El Plan de desarrollo con conceptos de gasto y líneas de inversión es complejo. Desde el CPL se quiere escuchar el sentir de las personas en comunidades, sus barrios y veredas. Porque en Santa Fé viven 94 mil personas y es visitado por millón seiscientas y el presupuesto designado es sobre las 94 mil personas. El CPL está construyendo una herramienta a través de un aplicativo para conocer a la comunidad y garantizará qué está pensando la gente y no con el formulario del tarjetón. Desde el CPL a nivel distrital hay un descontento por la deslegitimización del sentir de las personas.

La primera reunión de la mesa sectorial de cultura es el 10 de julio a las 9 a.m. ya que somos la mesa 5 Jóvenes, deporte, arte y cultura, LGBTI y barras futboleras.

En ese orden de ideas el compromiso es empezar a rotar el aplicativo y transversalizar el tema cultural en las poblaciones.

Como mesa sectorial se quiere hacer unos Facebook live para empezar a hacer pedagogía y conversatorios pero no hay claridad en la agenda debido a que las velocidades entre entidad y CPL son diferentes.

Se prevé que el aplicativo esté lo más pronto posible. De 94 mil personas del territorio hay inscritos 1200 personas 1.3 % del porcentaje de la población. Desde el CPL se logró que se hagan encuestas presenciales en ruralidad para darles garantía de participación a estas comunidades.

No está claro si los votos tienen alguna ponderización o algún valor, ni cómo es el criterio de selección de estos 200 millones. Lo que quede por debajo de este valor el CPL podrá decirle a la administración distrital que otros temas deben tenerse en cuenta.

Yineth Reyes consejera de emprendimiento manifiesta que desde la comisión de comunicaciones teme que se cambie información y se generen piezas con información incorrecta.

Alberth Piñeros manifiesta que la información varía y sugiere ser prudentes y ver cómo se va a operar, una es circular el aplicativo del CPL y otra es sumarse a lo del IDPAC con mucha información que pueden no entender porque es un tarjetón con conceptos de gasto de los cuales solo puede votar 7 ó 9 si es en ruralidad. E invita a que el consejo decida qué puede ser lo mejor.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CODIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSION	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.6 Fecha/ 30 de junio de 2020

Hay dos fases, fase 1 para priorizar líneas de inversión donde el CPL entra a dar un concepto del Plan de Desarrollo Local.

Al respecto el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio manifiesta su necesidad de apoyar la línea del aplicativo propuesta por el CPL además de estar informados sobre el mecanismo de tarjetón que liderará el IDPAC. Se concluye que es importante estructurar una estrategia de sector en donde se visibilice a la cultura como una necesidad del territorio, así como a un sector informado y que trabaja por el interés de la cultura en el territorio.

Yineth Reyes líder de la Comisión de Comunicaciones socializa la estrategia del consejo en relación con la idea del video y el procedimiento establecido a la fecha para alcanzar con los objetivos propuestos, reitera la necesidad de corroborar información para no transmitir a la comunidad datos que no correspondan.

6. Varios: Derechos de petición

El Consejero Alberth Piñeros señala los aspectos sobre los cuales se escribió a la JAL y a la Alcaldía Local para solicitar información relevante relacionada con:

1. Prórroga del plazo para la realización de los Encuentros Ciudadanos de la Localidad por los hechos expuestos, al menos 15 días, Teniendo en cuenta la contratación del operador, dotación de dispositivos móviles con datos para los Consejeros de Planeación, La realización de la pedagogía solicitada para la metodología radicada por el CPL, no la del IDPAC realizada para la fase 2 de Presupuestos Participativos. Con respecto a los Hechos 3 al 6 solicito respetuosamente responder las siguientes preguntas: 1. La sede de la Alcaldía Local de Santafe se va a construir con Presupuesto Local o Presupuesto Distrital?, debido a su impacto, ubicación e importancia para la Ciudad.
2. En los diseños se tienen en cuenta las necesidades locales en Infraestructura Cultural Publica (Casa de la Cultura Publica) de las poblaciones y sectores presentes en las instancias de participación ciudadana?
3. Esta construcción con su ubicación estratégica y por su cercanía, se va a articular con el Sistema Distrital de Transporte?, para interconectar por medio de Transmicable los cerros orientales, a sus habitantes en los barrios altos y veredas.
4. Se tiene en cuenta en el Diseño de Espacios Interiores (lugares) para el Funcionamiento de las distintas instancias de participación ciudadana que representan poblaciones y sectores?, que hacen parte del Sistema Distrital de Participación Ciudadana y otros a saber: Junta Administradora Local Consejo de Planeación Local Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio Consejo Local de Deportes, Recreación, Actividad Física, Parques y Equipamientos Recreodeportivos. Consejo Operativo Local de Juventud Santafe (COLJ) Comisión Intersectorial de Participación.
5. Dentro de la construcción se va a contratar de manera prioritaria la obra de mano local?
6. Como Pretensión Principal solicito respetuosamente señalar el procedimiento para pertenecer formalmente a la Comisión de Cultura Recreación y Deporte de la Junta Administradora Local y de igual manera, cuál sería el procedimiento para empezar a construir, concertar y firmar entre Alcaldía Local, Junta Administradora Local y los Consejos de las distintas instancias de participación local (ejemplo CLACP, DRAFE, CLOJ) un Acuerdo Local de Arte, Cultura, Patrimonio y Deporte con los siguientes puntos a desarrollar: a. La Cultura como Derecho Fundamental. b. Política de descentralización y territorios diversos. c. Participación e Incidencia ciudadana. d. Infraestructura Cultural fortalecida y Espacio Público. e. Política Pública Concertada y Responsable con el sector de Arte, Cultura, Patrimonio y Deporte. f. Dignidad laboral y pensional para artistas y trabajadores de la cultura y el deporte. g. Crear Línea de Fomento Local para Arte, Cultura, Patrimonio y Deporte, con aumento de los presupuestos locales. h. Inclusión de las comunidades, organizaciones, colectivos, agrupaciones

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CODIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSION	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.6 Fecha/ 30 de junio de 2020
 etc, en los DEMOS (Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial), las ADN y/o ADCC (Áreas de Desarrollo Naranja y/o Área de Desarrollo Creativo y Cultural) firmados por otras entidades que afectan y aportan al desarrollo económico y social de nuestra localidad.

1.

De otro lado la Secretaría Técnica informa del Derecho de Petición que llegó a la SCRD por parte del consejero Luis Guillermo Valero y hace lectura del mismo tal y como lo sugiere la oficina jurídica de la SCRD, por su contenido de denuncia ante las sesiones virtuales y las elecciones atípicas atribuyendo responsabilidad y atribuciones del coordinador del Clacp y otras denuncias Una vez leído se socializa a los consejeros que la SCRD dará respuesta exclusivamente en lo relacionado con elecciones atípicas y sesiones virtuales debido a que son los únicos elementos de su competencia, se solicita a los consejeros que expresen su opinión y den sugerencias de otros elementos a tener en cuenta para la respuesta del mismo, a lo cual se sugiere incluir el número de Fallas que presenta el consejero, la falta de empalme que hubo entre un consejo y otro y la baja participación del consejo mientras él fue su coordinador. Varios consejeros manifestaron su apoyo a la gestión del coordinador actual Alberth Piñeros.

Cerrando con este punto se da por cerrada la sesión.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Pendiente en la definición de nueva fecha de sesión

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
3	Proceder con la modificación del Acuerdo de Trabajo de acuerdo a las sugerencias realizadas por la SCRD.	Participación	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Avanzar el desarrollo de la pieza comunicativa del Clacp para encuentros ciudadanos	Comisión de Comunicaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CODIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSION	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.6 Fecha/ 30 de junio de 2020

--	--

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santafé la presente acta se firma por:

ALBERTH PIÑEROS
COORDINADOR
CLACP Santafé

SOLANGE PACHÓN
SECRETARIA TÉCNICA
CLACP Santafé